INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2011, PAC Nº 00214624

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por **Resolución Nº 227/2010**, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Beatriz de Vallovera, Directora Administrativa y Financiera, (Ausente) Lic. Julio Giménez, Jefe Dpto. de Almacén, Sr. Sindulfo Núñez Cañete, Jefe del Dpto. Tesorería (Ausente) y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Control Interno, esta comisión cuenta con el aporte técnico de la Lic. Jovita Palmerola, Jefa de Biblioteca y el Universitario Juan Manuel Barreto designados por Resol. Nª 599/2011, *para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por CONCURSO DE OFERTAS* de Adquisición de Libros, P.A.C. N° **00214624,** FF30 Rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 32 de la Ley 2051/03, Regulación para el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:

1) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha nueve de agosto de dos mil once, correspondiente al llamado por Concurso de Ofertas ADQUISICION DE LIBROS, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Empresa	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	**Hojas Membretadas**	**229.999.545.-**
EDITORIAL OCCIDENTE	**Hojas Membretadas**	**254.218.800.-**

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según la siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL	EDICIONES TECNICAS S.R.L.	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
4	Certificado de cumplimiento tributario	C	C
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C
8	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las* prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C	C

9	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, de más Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	C	C
10	Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

3) RECOMENDACIÓN:

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de *Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 32 de* la Ley 2051/03, Regulación para el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas.

Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Verificado el cumplimiento de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones de *carácter sustancial y formal, para el llamado de Adquisición de Libros, el Comité considera* recomendar la adjudicación a las empresas que han cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Descalificación de los Ítems más bajos:

Ítems:
23 Se toma de la empresa Editorial Occidente S.R.L. por ofertar una edición más actualizada.
56 Se toma de la Empresa Editorial Occidente S.R.L. por ofertar una edición más actualizada.
91 Se toma de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por ofertar una edición más actualizada
287 Se toma de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por ofertar una edición más actualizada.
370 Se toma de la Empresa Editorial Occidente S.R.L. por ofertar una edición más actualizada.
404 Se toma de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por ofertar una edición más actualizada.
487 Se toma de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por ofertar una edición mas actualizada.
489 Se toma de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por ofertar una edición más actualizada.
505 Se toma de la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. por ofertar una edición más actualizada.

Se deja constancia de los Ítems duplicados, debido a que se cometió un error involuntario al confeccionar las Planillas de Especificaciones Técnicas.

73,75,249,250,261,262,263,266,270,281,282,283,284,285,302,303,313,319,320,323,328,329,330,332,336,341,342,345,346,347,350,356,358,359,371,372,373,374,375,383,390,407,410,417,429,456,539,544,550.

Por ajustar a nuestra disponibilidad se deja de adquirir los siguientes Ítems:

9,20,53,71,72,102,123,133,135,137,138,141,146,148,151,226,238,239,243253,257,259,260,271,273,275,276,289,296,322,326,349,357,366,408,420,464,475,479,482,515,531.

4) **RECOMENDAR** la adjudicación del llamado por CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE LIBROS" (P.A.C. Nº: 00214624, Rubro 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, Fuente de Financiamiento 30) a las Empresas:

Editorial Occidente S.R.L., los Ítems:
17, 19,,21, 23, 31,34, 35, 36, 37, 41, 55, 56, 60, 80, 81, 84, 86, 89, 92, 97, 104, 107, 109, 120, 121, 122, 126, 130, 143, 145, 147, 149, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188. 189, 190, 191, 192 ,193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 227, 228, 233, 234 ,236, 240, 247, 248, 251, 252, 257, 258, 264, 272, 274, 277, 278, 279, 280, 286, 291, 292, 293, 295, 297, 298, 300, 301, 304, 305, 306, 312, 314, 315, 343, 344. 354, 355, 360, 361, 362, 369, 370, 375, 376, 380, 381, 392, 403, 405, 411, 470, 486, 501, 506, 507, 508, 509, 514, 517, 529, 532, 538, 547 y 549 **que corresponde a la suma de Gs 103.914.600.-**

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L, los Ítems:
1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 15, 16, 24, 25, 26, 29, 30, 32, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 58, 59, 61, 66, 67, 74, 76, 77, 82, 83, 85, 88, 90, 91, 83, 96, 98, 103, 108, 111, 117, 119, 124, 223, 232, 235, 237, 241, 287, 294, 310, 316, 335, 340, 348, 353, 363, 364, 365, 378, 384, 391, 393, 402, 404, 409, 418, 419, 421, 422, 423, 424, 425, 430, 431, 432, 438, 445, 449, 450, 451, 453, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 465, 466, 467, 468, 469, 471, 474, 476, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 487, 489, 493, 494, 495, 496, 499, 505, 511, 520, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 530, 533, 534, 535, 536, 537, 540, y 546 **que corresponde a la suma de Gs 105.410.795.-**

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los dos días del mes de Setiembre del año dos mil once, por el Comité de Evaluación.

Lic. Jovita Palmerola
Jefa de Biblioteca

Lic. Julio Giménez
Jefe Dpto. de Almacén

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Estud. Juan Manuel Barreto
Universitario